

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXI



C. S. I. C.
1984
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXI



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1984

S U M A R I O

Páginas

ARQUITECTURA Y ARTE RELIGIOSOS

La Iglesia parroquial de Colmenar de Oreja, un cambio de estructura arquitectónica en el siglo XVI, por <i>Aurea de la Morena Bartolomé</i>	9
Maestros de obras madrileños en Guadalajara durante el primer tercio del siglo XVII, por <i>José Miguel Muñoz Jiménez</i>	23
Túmulos madrileños del siglo XVII, por <i>Carmen Sáenz de Miera Santos</i>	37

ARQUITECTURA CIVIL Y URBANISMO

Goya y los Arquitectos de su tiempo, por <i>Fernando Chueca Goitia</i>	45
Diseños para un palacio madrileño del siglo XVIII (hoy Ministerio de Justicia), por <i>Virginia Tovar Martín</i>	53
En torno a la introducción y localización de las Reales Fábricas en el Madrid del siglo XVIII, por <i>Aurora Rabanal Yus</i>	69
Noticias sobre los Reales Jardines Botánicos de Migas Calientes y El Prado, por <i>Carmen Añón Feliú</i>	91
Algunas consideraciones en torno a los Viajes de Agua madrileños (1690-1750). Diseños de José y Manuel del Olmo y J. B. Sachetti para el Arca principal del Viaje de Abroñigal Bajo, por <i>Matilde Verdú Ruiz</i>	117
Antecedentes de la preocupación higiénico-sanitaria en Madrid: Del primer encauzamiento del Manzanares al Plan de Saneamiento Integral, por <i>María Teresa Fernández Yuste</i>	135

BIOGRAFIAS

El Expediente personal de Eloy Gonzalo, por <i>Enrique Pardo Canalís</i>	161
---	-----

EDUCACION

El Colegio de la Inmaculada para niñas huérfanas y la Hermandad del Refugio (1651-1951), por <i>Bernabé Bartolomé Martínez</i>	171
---	-----

EFEMERIDES

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1983, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	203
---	-----

EPIGRAFIA: LAPIDAS

Epigrafía madrileña perdida, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i>	213
--	-----

FIESTAS

Tres temporadas de Toros en Madrid (1617, 1618 y 1619), por <i>Francisco López Izquierdo</i>	253
---	-----

GASTRONOMIA

El Cocido Madrileño, por <i>José del Corral Raya</i>	285
Panaderos franceses de Madrid en el siglo XIX. Contribución para una historia del pan de la capital, por <i>Rose Duroux</i>	305

HISTORIA

Vicisitudes de la muralla madrileña a lo largo de su historia, por <i>Manuel Montero Vallejo</i>	331
Notas históricas de la Botica del Colegio Imperial, por <i>Rosa María Basante Pol y Ramón García Ada</i>	341
Nuevos datos sobre el Hospedaje del Cardenal Legado Francisco Barberini en Madrid el año 1626, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i>	411
La Villa de Madrid en la Guerra por la Independencia: Dos sucesos en el año 1812, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	435
Las Alhajas y la Herencia de la Reina Doña María Cristina de Borbón, por <i>Antonio Matilla Tascón</i>	449
Conflictos de intereses entre los comerciantes establecidos y la venta ambulante en Madrid (1900-1930), por <i>Gloria Níelfa Cristóbal</i>	469

LENGUA

La Metáfora en el Español de Madrid, por <i>Victoria Marrero Aguiar</i>	485
--	-----

MADRID Y AMERICA

Proyección Hispanoamericana de Madrid (1881-1888), por <i>María Isabel Hernández Prieto</i>	539
--	-----

NOTICIAS SOBRE LOS REALES JARDINES BOTANICOS DE MIGAS CALIENTES Y EL PRADO

POR CARMEN ANÓN FELIÚ

Migas Calientes

A mediados del siglo XVIII las actividades particulares de ilustres botánicos habían creado un clima propicio para la fundación de un jardín expresamente dedicado al estudio de la botánica, con fines científicos y de enseñanza. Vamos a aportar algunos datos, encontrados recientemente, sobre el origen y la evolución del Real Jardín Botánico de Migas Calientes, primero que se creó con tal fin, y su posterior traslado al Prado.

El primer documento que aparece sobre Migas Calientes lleva fecha de 1591 y corresponde a la carta de «venta de la casa, jardín y soto que compró el cardenal de Quiroga al licenciado Hinojosa, sita en Madrid junto al molino de Migas Calientes en el camino del Pardo, y que hace referencia a otras transmisiones patrimoniales del año 1573»¹.

De este documento se puede traslucir que ya desde muy antiguo existía un jardín en estos parajes. Tras un período de ignorancia respecto a los titulares de estos terrenos, podemos volver a reconstruir su historia a través de una serie de escrituras. Extractando de ellas vemos que de las diez fanegas y media que formaban el total de la finca, ocho «pertenecieron en lo antiguo al licenciado Fernando Enríquez, el cual con Juan Bautista Olmedo y Jerónima Marcos, su mujer, impusieron sobre ellas censo al quitar de doscientos ducados de principal a favor de D.^a Rafaela de Rojas, por escritura que otorgaron en quince de octubre de mil quinientos noventa y siete ante Pedro

¹ Simancas. S. Reales. Leg. 248. La documentación relativa a Migas Calientes está dividida entre Simancas y el Archivo de Palacio, sin que haya correlación de años, apareciendo bajo distintos apartados que hacen dificultosa su localización.

Duarte, escribano que fue de número de esta Villa, y habiendo recaído la propiedad de dicho censo en el licenciado Juan de la Rea, como marido y conjunta persona de D.^a Agustina de Rojas, hija de la expresada D.^a Rafaela, y con motivo de varios atrasos en la paga de los réditos, se siguieron varias ejecuciones contra las referidas ocho fanegas de tierra, y últimamente se le dio de ellas posesión prendaria en el año de seiscientos siete, y habiendo fallecido el insinuado Juan de la Rea, y tratándose de la partición de sus bienes, que fue aprobada en treinta y uno de Mayo de seiscientos cuarenta ante Francisco de Cartagena, escribano de este número, se adjudicaron a la enunciada D.^a Agustina de Rojas, su viuda, por cuyo fallecimiento en la partición de sus bienes, que fue aprobada judicialmente en cuatro de Febrero de seiscientos cuarenta y siete ante Marcos Martínez de León, escribano de este número y sucesor de dicho Cartagena, se adjudicó el censo y réditos a D. Juan de la Rea, uno de los hijos y herederos de su difunto padre, el cual por el testamento bajo cuya disposición falleció, que fue otorgado en esta Villa en veintiuno de octubre de dicho año de seiscientos cuarenta y siete ante Benito de Castro, escribano de este número, instituyó por su única y universal heredera a D.^a Lorenza de la Rea, su hija y D.^a Micaela de Cabañas, su mujer, y con motivo de haber entrado religiosa dicha D.^a Lorenza en el convento del Sr. San José, orden de Carmelitas Descalzos (...) otorgó renuncia (...) en la reiterada D.^a Micaela Cabañas, su madre, la cual por escritura otorgada en esta Villa en veintidos de Mayo de seiscientos sesenta y uno (...) hizo cesión y traspaso de dicho censo, réditos y posesión en favor del Excmo. Sr. D. Gaspar de Haro y Guzmán, Conde que fue de Montoro y Marqués de Liche, quien poseyó las referidas tierras hasta que por parte de S.M. se procedió contra sus bienes por ciertas cantidades que (...) había quedado a deber a la real hacienda el Sr. D. Luis Méndez de Haro y, sacados al pregón diferentes terrazgos pertenecientes a dicho Excmo. Sr. Conde D. Gaspar, se remataron en D. Francisco de Argemir, y entre ellos las ocho fanegas de tierra de que se trata que le otorgaron la correspondiente escritura de venta en veintiuno de Agosto de seiscientos noventa y cuatro ante Andrés de Calatañazor, escribano que fue de este número, los Excmos. Sres. D. Francisco de Haro Guzmán y Toledo y D.^a Catalina de Haro y Guzmán, su esposa, como hija y única heredera de dicho Excmo. Sr. Conde D. Gaspar, y estándolas disfrutando el D. Francisco de Argemir por el testamento bajo cuya disposición falleció, que fue otorgado en esta villa, a dieciséis de Septiembre de seiscientos noventa y siete (...) instituyó por sus únicas y universales herederas a D.^a Isabel y D.^a Francisca de Argemir, sus hijas legítimas y de D.^a Francisca de Bustamante su mujer, las cuales con D. Luis Terrones, ca-

dete de las reales Guardias de Corps, y D. Manuel Lloret y Zazo, maridos respectivos de las susodichas, otorgaron escritura de venta real de las referidas ocho fanegas de tierra a favor de D. Luis Riqueur, jefe de la Real Botica (...) con fecha diecisiete de Mayo de mil setecientos trece. Otras dos fanegas de tierra de las incorporadas en dicho jardín correspondieron en lo antiguo con una casilla y huerta a D. Juan Aguado, carpintero, e Inés Martínez, su mujer, quienes por escritura que otorgaron en esta Villa, en tres de Marzo de quinientos cincuenta y ocho (...) las vendieron a D. Juan Romo, en cuyo derecho sucedieron Diego Ramírez de Arellano y D.^a Ana López, su mujer, por muerte de ambos recayeron en D.^a Manuela Rodríguez de Arellano, una de sus hijas y herederas (...) por otra escritura que otorgaron en once de Noviembre de seiscientos veintinueve (...) vendieron dichas dos fanegas de tierra a Francisco Gómez a quien sucedió otro Francisco, su hijo (...) quien por testamento cerrado (...) publicado (...) en catorce de Marzo de seiscientos ochenta (...) instituyó por su heredera universal a D.^a Francisca Luengo, su mujer, y ésta, habiendo pasado a segundas nupcias (...) las cedió a D.^a Bernarda Callejano, viuda de Roque González, en parte de pago de las cantidades que al susodicho estaba debiendo (...) cuya escritura otorgaron en esta Villa a veinticinco de Enero de seiscientos ochenta y ocho (...) y la insinuada (...) por otra de veinticuatro de Mayo de mil setecientos trece (...) las cedió y traspasó en D.^a María González, su hija, y D. Fernando Meléndez, su marido, quienes en primero de Junio siguiente (...) vendieron las enunciadadas dos fanegas de tierra, casa y huerta a dicho D. Luis Riqueur, que quedó hecho dueño con ellas de las diez fanegas de dicho terreno y la media fanega restante complemento al todo de dicho jardín con el privilegio perpetuo de poder sacar del valle de Cantarranas y tierras propias del Rl. Monasterio de San Jerónimo toda el agua que dicho D. Luis Riqueur pudiese conducir a su posesión para su riego y mejor cultivo (...) perteneció al mismo Rl. Monasterio de San Jerónimo el cual y a su nombre, el Reverendo Prior Fray Francisco de la Concepción y demás religiosos (...) la vendieron a dicho D. Luis por escritura pública (...) a seis de Diciembre de 1714 (...)»².

El 8 de Junio de 1724 en San Ildefonso, ante el escribano de número de la ciudad de Segovia, Fco. de Plasencia, Luis Riqueur, boticario, que había venido a España acompañando a Felipe V y era «amado y estimado, siendo bien visto del rey, conocedor de su oficio, agradecido y "bienfaisant"»³ hace

² A.P. Sección Administrativa. Leg. 1261/2. Todas las escrituras a que hace referencia este documento se encuentran en el legajo citado.

³ Y. BOTTINEAU, *L'art de cour dans l'Espagne de Philippe V*, Burdeos, 1960, pág. 180.

donación de la finca de Migas Calientes, que anteriormente había comprado y mejorado, a D. Luis I. Todos los documentos relativos a esta donación están recopilados en dos bellísimos tomos, el primero encuadernado en terciopelo carmesí con cantoneras y abrazaderas de plata, escrito en vitela con las márgenes pintadas, figurando en la primera hoja el retrato de D. Luis I y con la inclusión al final de dos planos en que se muestra el estado que tenía la finca en el tiempo que se hizo la entrega. El segundo está encuadernado en tafíete y sobre su cubierta están las Armas Reales y en él se hallan copiados en papel y legítimamente autorizados todos los papeles que acreditan su pertenencia.

En el primero de los dos tomos citados podemos leer: « (...) Yo, D. Luis de Riqueur, Boticario Mayor del Rey Nuestro Señor D. Felipe V (...) digo que por cuanto tengo y me pertenece una huerta jardín que está en el camino que va desde la villa de Madrid al Real Sitio del Pardo, a mano derecha frente de la casa y soto que llaman de Migas Calientes (...) y es así que habiendo incorporado las dichas diez fanegas y media de tierra y allanándolas y cercádolas de tapias nuevas, hice conducir las aguas para su riego de diferentes minerales que están en el valle y tierras de dicho real Monasterio por la parte alta que mira al camino de Fuencarral, con cuyo beneficio he plantado en dicho jardín y huerta diferentes árboles frutales, un pedazo de viña, hierbas medicinales y otros muchos géneros de árboles, y labrado una casa que todo hermosea el dicho sitio, así para su adorno como por la abundancia de aguas que salen a ellas, en que he puesto todo mi cuidado y atención para su mayor perfección y pareciéndome que esta alhaja es digna de que solo la posea y goce el Señor Rey. D. Luis I de este nombre Mi Señor, y queriendo hacer a Su Majestad este corto obsequio, con la más reverente súplica de que le admita debajo de su Real Agrado y patrimonio, manifestando en esto el tierno amor con que he venerado a Su Majestad y poniendo en ejecución por la presente en la vía y forma que mejor halla lugar en derecho y de mi buen agrado y voluntad, otorgo que hago gracia y donación buena, pura, mera, perfecta e irrevocable, que el derecho llama intervivos al Señor Rey D. Luis I (...)»⁴.

Los dos planos que acompañan al texto, dibujados a la acuarela sobre pergamino, están hechos por Marchand, ingeniero francés que trabajó en los jardines de la Granja de San Ildefonso. Parece que uno corresponde al estado de la finca en el momento de la cesión y otro a las posibles mejoras que podían introducirse. El primero corresponde evidentemente al trazado de

⁴ A.P. Sección Administrativa. Leg. 1261/2.

una huerta medicinal clásica, donde se introduce ya un repertorio de fuentes, albercas, pequeña cascada y un gran estanque central además de un viñado, frutales, invernáculo, un cenador y el arroyo que lo atraviesa. Debió estar adornado con estatuas, pues se hace mención de ellas con ocasión de su traslado posterior al Prado.

El segundo plano presenta un complicado parterre de broderie muy al gusto de la época, de simetría aparente pero no real, flanqueado por dos bosques con cenadores y fuentes. Salvo la entrada que se modifica, es prácticamente idéntico al anterior con algún ingenuo añadido dibujo como la barca del estanque.

Si tenemos en cuenta que Luis I murió al poco tiempo de hacerse la donación, tal vez se pueda comprender el poco aprecio que se hizo de dicha huerta durante un largo periodo de tiempo, como nos lo confirman varios documentos. Así en 1746, D. Gerónimo Val, Secretario de la Junta de Obras y Bosques Reales, escribe un informe «Sobre el estado en que se halla la Huerta de Migas Calientes, quién la cuida y lo que produce:

Muy Sr. Mío: en papel del 18 del corriente me previene V.E. que para satisfacer una orden del Rey necesita le informe del estado en que se halla la Huerta que en el término de Migas Calientes dejó a S.M. Monsieur Riquieur, su Boticario mayor que fue, quién la cuida, qué géneros de fruta (...). Desde el año de 1724 que recayó en la Rl. Hacienda la mencionada Huerta, hasta el presente, han cuidado de su cultivo Luis Renard y dos hijos suyos que el actual se llama Antonio.

Para gastos de cultivo, paja y cebada para una mula que sirve en ella, reparos de la Casa y otros diferentes que se ofrecen, consignó S.M. 15 mil rs. anuales en la Tesorería mayor, con la obligación de dar cuenta de su distribución en la misma oficina, cuya disposición se continuó hasta fin de Junio de 1741, que con motivo de haber nombrado el Rey al referido Antonio Renard para el cuidado de la Huerta y expresar el decreto de la concesión, ha de gozar 10.000 rs. de sueldo sin otro emolumento; por la referida Tesorería mayor, quedó reducida a esta cantidad la referida consignación de los 15 mil, se ha suspendido la satisfacción de los 15 mil reales aplicados para cultivo; las frutas que produce se reducen a peras, ciruelas, albaricoques, uvas e higos, manzanas, melocotones, azofaifas y diferentes yerbas de hortaliza que parecen tienen destino para el servicio de las Mesas reales dirigiéndolas a los sitios donde reside las temporadas del año.

Igualmente produce diferentes yerbas medicinales para surtimiento de la Botica real, lo que se ejecuta en conformidad de los avisos que el boticario mayor comunica al que está encargado de la Huerta.

En cuanto a si es o no útil la administración de cuenta de la real hacienda nada puedo decir a V.S., mediante que ignoro el gasto que causa, la validez que tenga a la Botica, la calidad de las yerbas que se consideran especiales, según tengo entendido y el gusto que puedan tener S. Majestades, el uso de la fruta de dicha huerta. Que es todo lo que puedo informar en este asunto, previniendo a V.S. que en el mismo expediente formado de Orden del Rey por la vía del Señor Marqués de Villarías con diferentes informes pedidos y satisfechos, y que todavía está por resolver. Con este motivo quedo de V.S. cuya vida (...) Madrid 24 de Mayo de 1746. Dn. Gerónimo Val»⁵.

Efectivamente ya en 1728 vemos una cédula real nombrando a D. Francisco Bruno Pallas médico de Obras Reales, con una asignación de 500 rs. anuales por asistencia a los jardineros de Migas Calientes⁶.

En 1734 el rey nombra a Luis Renard jefe de jardineros del Buen Retiro y de la Huerta de Migas Calientes en lugar de Luis Renard, su difunto padre⁷, nombrando el 23 de marzo del mismo año a Juan de Zamora ayuda del jefe de los jardineros del Buen Retiro, para que sirva como tal jefe con el aumento de goce que se expresa durante la menor edad de Luis Renard⁸. Poco más de siete años debió vivir Luis cuando con fecha 8 de octubre de 1743 encontramos otra cédula real que dice: «(...) Por cuanto por decreto dirigido a la Junta de mis Obras y Bosques en primero de Julio del año pasado de 1741 vine a encargar a vos Antonio Renard el cuidado de la Huerta de Migas Calientes, que antecederamente estaba al de Luis Renard, vuestro difunto hermano, con el sueldo de 10.000 rs. de vellón, sin más emolumento, y ordené a la misma Junta, os previniese que el regalo de aquella huerta para mi Rl. Mesa le sirvieseis con más frecuencia de la que se había ejecutado hasta entonces (...)»⁹.

Pero las cosas debieron alterarse a partir de esta fecha, pues en documento posterior se dice: «(...) muy luego que se le dio la posesión de la referida huerta, entendió la Junta por repetidos extrajudiciales informes que se la hicieron, la mala conducta del referido Antonio que (...) permitía entrar en ella a toda clase de personas que además de su indecencia maltrataban sus planteles y frutales causando mucho escándalo (...) de día y de noche recogía en su habitación hombres y mujeres de costumbres estragadas (...). Para contener estos excesos (...) llamándole a mi posada y viendo que de este

⁵ A.P. Junta de Obras y Bosques Reales, t. 43, fol. 200.

⁶ Madrid, 19 de noviembre de 1728. A.P. Cédulas Reales, t. 20, fol. 44.

⁷ El Pardo, 9 de marzo de 1734. A.P. Cédulas Reales, t. 20, fols. 104 y ss.

⁸ A.P. Cédulas Reales, t. 20, fol. 107v.

⁹ A.P. Cédulas Reales, t. 21, fol. 132.

medio no produjo el efecto que se prometió, dispuso que en el año de 1744 se practicasen por V.S. algunas diligencias judiciales, creyendo que éstos lograrían lo que no pudieron las reservadas (...) la Junta (...) se halla con la novedad de haberse excedido tanto en desórdenes que, estimulada su madre, D.^a Genoveva Rangón, de las instancias de los mozos que se emplean en el cultivo de la mencionada huerta, pasó a ella el 18 del corriente a recoger las llaves de la casa (...) y echar fuera una mujer de vida sospechosa que de algunos días a esta parte mantenía su hijo en ella, sin asistir como es de su obligación en dicha huerta, por habérsela asegurado que en 4 ó 5 días ni de día ni de noche se había dejado ver (...). Considerando la Junta cuán dignos de castigo son semejantes excesos ha acordado (...) entregar a la expresada D.^a Genoveva (...) los muebles que se encuentren dentro de la casa y huerta con los aperos y demás efectos que la correspondan para su cultivo (...) encargándola por ahora y hasta nueva orden su aseo y cultura; procede V.S. judicialmente contra el mencionado Antonio (...). 1 de Enero de 1746»¹⁰.

A 20 de Marzo de 1747 D. Joseph Carvajal por orden del Rey dispuso «que las yerbas medicinales que hay en las huertas de Migas Calientes se transplanten al jardín de la Priora y coloquen en el paraje que eligiere el Boticario Mayor (...) así como los jardineros y Arbolistas para que cuiden de ellas»¹¹.

★ ★ ★

Con Fernando VI renace la idea de crear un jardín botánico. José Ortega, boticario de Fernando VI y secretario perpetuo de la Academia Médica de Madrid, fue designado por el Gobierno, por encargo expreso del marqués de la Ensenada, para viajar por el extranjero recogiendo datos para la fundación de una Academia de Ciencias, prevista para el estudio de la astronomía, mecánica, química y botánica¹². A instancias suyas, el Presidente de la Real Academia Médica Matritense y de la Real Sociedad de Sevilla, primer médico de Cámara y protomédico de los Reales Ejércitos, D. José Suñol, expuso al rey, el 31 de octubre de 1753, la necesidad y la importancia de crear un jardín botánico que realmente respondiese a ese nombre. Parece sin embargo que el mayor inconveniente fue encontrar un lugar adecuado para su ubicación¹³.

¹⁰ A.P. Junta de Obras y Bosques Reales, t. 43, fol. 200.

¹¹ A.P. Junta de Obras y Bosques Reales, t. 43, fols. 356 y 357.

¹² RUMEU DE ARMAS (1980).

¹³ C. AÑON et al. *Real Jardín Botánico de Madrid. Pabellón de Invernáculos*, Madrid, 1983, pág. 13.

Un año después, Ortega volvió a insistir, y en un escrito suyo fechado el 4 de junio de 1754, dirigido al marqués de la Ensenada, propuso a Quer¹⁴ como primer profesor. Ya en 1752 vemos un informe de José Ortega en el que hace «presente que D. José Quer llevado de su afición a la Botánica y su amor a su País ha conservado a expensas propias en un pequeño jardín que cultiva cerca del cuartel de Guardias de Corps, algunas plantas que le dieron los mejores botánicos de Europa en el viaje que hizo de orden del Rey (...)», pero advierte que no tiene 3.000 plantas para colocarlas a su tiempo en el *Jardín Real* que se ha de hacer en Madrid, «para lo que sería conveniente pasar a los Montes del Castañar, Toledo y Sierra Morena», lo que evidencia claramente la intención de construir un Jardín Botánico¹⁵.

D. José Quer y Martínez había nacido en Perpignan el 26 de enero de 1695, demostrando desde muy temprano una gran afición a las plantas. Estudió botánica y cirugía y muy joven fue nombrado Cirujano Mayor del Regimiento de Soria. Participó en la toma de la plaza de Orán, a la que asistió acompañando al Ejército, recorrió el norte de Africa y varias veces Italia, donde continuó sus estudios en Pisa y Florencia.

El rey lo premió con el título de primer ayudante del Cirujano Mayor del Ejército. Conquistó la voluntad de su coronel quien le trajo a Madrid y le tuvo como huésped de su hermano, el duque de Atrisco. En todos los ratos libres que el ejercicio de su profesión le permitía, y durante los cuatro años que mediaron hasta 1741, reconoció todas las cercanías de Madrid y Sitios Reales, cogiendo plantas que después sembraba en la huerta de Casapuerta, frente a Soto Luzón, con cuyo arrendador tenía una gran amistad, y en el mismo jardín del duque de Atrisco.

Todas estas diligencias tuvieron su resolución en una R.O. de Fernando VI de 17 de octubre de 1775, en documento firmado por Ricardo Well, ordenando la creación de una Real Jardín Botánico, en la llamada Huerta de Migas Calientes «para que en estos Reynos se adelantase el importante estudio de la Botánica», nombrando el 21 de noviembre del mismo año a D. José Quer como primer profesor y a D. Juan Minuart como segundo.

A esta orden hace alusión D. José Suñol, dirigiéndose al Marqués de la Ensenada «(...) así de D. José Ortega como del referido Quer en servicio de S.M., beneficio del público y enseñanza y honor de la nación estableciendo el Huerto Regio, que sólo en España no lo hay y sí en todas las cortes de

¹⁴ Simancas. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Leg. 951.

¹⁵ Simancas. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Protomedicato y Jardín Botánico. Leg. 951.

Europa»¹⁶, siendo nombrado intendente del mismo por R.O. de 17 octubre de 1755.

Las obras comienzan con rapidez y en 1756 se comienza un nuevo invernáculo. Creo que se debería resaltar la figura de este jardín que, a la luz de los nuevos papeles que van apareciendo, realmente constituyó sin duda el primer jardín «institucionalizado» por llamarlo así, donde la enseñanza de la botánica tuvo un carácter oficial y académico. El jardín se va configurando a través de los documentos con más importancia de la que hasta ahora se le había otorgado. De él nos dice J. Ortega: «El R.J.B. estaba poblado de árboles frutales y de hortalizas antes de que Su Majestad lo destinase al estudio de las plantas. Se desmontaron más de 800 árboles que se llevaron a la Huerta del Nuevo Convento de la Visitación. Ahora continúa el desmonte y se van formando doce cuadros grandes y cuatro parterres. El jardín que es tan grande como se sabe, estaba abierto por todas partes. Se ha cercado con cañas y estacas de pino y para que puedan entrar en los parterres tiene cada uno su puerta verde con llave y cerradura.

El estanque grande de enmedio era el objeto más feo que se veía en él. Actualmente se puede mirar con gusto por los adornos que se le han puesto y la barandilla verde que se le ha cercado. Una de las calles principales estaba anteriormente adornada de boj que se había perdido. Se han hecho de boj ésta y las 12 calles y las otras como mejor se ha podido. Tillones, hipocastaños, aceder, alaternas y otros árboles que ha traído Quer más las plantas que teníamos junto a los Afligidos han servido para formar el R.J.B.»¹⁷ y sigue contándonos. «Estuvo en el R.J.B. D. Ventura Rodríguez y quedó en volver por la mañana para formar el plan de los invernáculos y se ha pasado un mes sin haber vuelto (...) me ha dicho que quiere hacer el plan de todo el jardín», para terminar diciendo: «(...) se estaba proyectando desde Felipe II. Sus actuales ministros tendrán el elogio que se merecen en la historia de la fundación del R.J.B. y el Sr. D. Joseph Suñol el honor y la dicha de haber conseguido lo que no pudieron los antiguos protomédicos A. Laguna, Fco. Valleu y Fco. Hernández»¹⁸.

En los fondos del Archivo de Simancas continúa año tras año el relato minucioso de todas las cuentas relativas al Jardín hasta 1780, el año del traslado al Prado.

¹⁶ Simancas. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Protomedicato y Jardín Botánico. Leg. 954.

¹⁷ Simancas. *Sitios Reales*. Leg. 248, fols. 138 a 149, 150.

¹⁸ Simancas. Secretaría y Superintendencia de Hacienda. Protomedicato y Jardín Botánico. Leg. 951.

Tuvo este jardín, aunque modesto, una importante actividad. Mantenía relaciones con corresponsales extranjeros; tenía una pequeña biblioteca y en 1772 publicó su primer índice de plantación. Por R.O. de 2 de febrero de 1772 debían salir a Oposición las plazas de catedráticos del jardín; el curso empezaba a mediados de mayo y constaba de veinticuatro lecciones mínimas; de septiembre a noviembre había un curso de otoño; a cargo del primer profesor estaban los reinos extranjeros y las provincias, a cargo del segundo; cirujanos y boticarios debían dejar horas libres a sus mancebos para que pudiesen asistir a los cursos y se les mandaba a la Real Academia de San Fernando a aprender dibujo.

A la muerte de Quer le sucedió por oposición Miguel Barnades, médico de Carlos III y botánico distinguido que había estudiado en Montpellier. Murió en 1771 y fue profesor de D. José Celestino Mutis, cuya formación se hizo en este jardín. Aquí comenzaron también las expediciones botánicas cuyos resultados serían recogidos en el nuevo Jardín del Prado, pues, efectivamente, pareciendo Migas Calientes poco importante, «extramuros y distante de esta Corte», por R.O. de 25 de julio de 1774, comunicada al sumiller de Corps, duque de Losada, Carlos III decide el traslado del antiguo R.J.B. de Migas Calientes al Prado Viejo. Este nuevo jardín se habría de costear con caudales sacados de las arcas del Protomedicato y con la venta del antiguo, que se efectúa, ya preparado el nuevo, en pública subasta y que por escritura de fecha 22 de diciembre de 1780 pasa a propiedad de D.^a Josefa Campbell.

Pocos años más tarde queriendo Carlos IV completar la posesión de La Florida, decide volver a comprar la finca, como se comprueba con la escritura de la «Venta otorgada por la Excma. Sra. Marquesa González de Castejón en favor de S.M. el Sr. Rey D. Carlos IV, de la huerta que fue jardín Botánico camino del Pardo (...)».

«En la Villa de Madrid a ocho de Octubre de mil setecientos noventa y cinco ante mí el Secretario de S.M. (...) y la Excma. Sra. María Felipa Campbell Marquesa de González de Castejón por su propio derecho y viuda de D. Pedro de Castejón y Salazar (...) digo que habiendo resuelto S.M. (...) colocar en las huertas nominadas del Prado Viejo de esta Corte el Jardín Botánico que tenía a las márgenes del río Manzanares mano derecha del camino que va al Real Sitio del Pardo en el que llaman Migas Calientes frente la casa y soto de este nombre, se comunicaron varias reales órdenes en el año pasado de milsetecientos setenta y cuatro por el Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi, Primer Secretario que entonces era de Estado y del Despacho Universal, al Excmo. Sr. Duque de Losada, Sumiller de Corps, comunicando a S.E. que para la consecución del referido proyecto era la real voluntad

de S.M. que con los fondos del real Protomedicato (...) y el producto del jardín de Migas Calientes que quería S.M. se vendiese con todas sus oficinas, se comprase el terreno necesario para establecerle de nuevo en las huertas del Prado Viejo de esta villa para todo lo cual se dio comisión al Sr. D. Joseph Pérez Caballero, Fiscal entonces del real Protomedicato, quien en uso de ella y por ante el escribano de este número y sumillería de Corps D. Miguel Tomás París tomó las correspondientes providencias a que tuviesen efecto las reales intenciones de S.M. y para ello nombró peritos inteligentes que valorasen la Huerta y jardín Botánico del camino del Pardo con sus cercas, casas, tierras, árboles, aguas, minas y demás correspondiente a dicha posesión que todo importó doscientos ochenta y nueve mil setecientos veinte rs de vn en cuya cantidad y a consecuencia de lo resuelto por S.M. compró la Excma. Sra. Marquesa otorgante dicho jardín (...) con fecha 22 de Diciembre de milsetecientos ochenta (...) y a su virtud ha estado S.E. disfrutando dicho jardín y huerta sin contradicción alguna. En este estado y con fecha de 25 de Mayo próximo de este año se comunicó por el Excmo. Sr. D. Eugenio de Llaguno, Secretario de Estado y del despacho Universal (...) cierta Rl. Orden en que manifestando los deseos que el Rey Ntro. Señor tenía de formar una hacienda de campo desde los jardines que ya tiene en la Florida hasta el arroyo de Cantarranas camino del Pardo, previno a S.E. haber acordado S.M. que el Sr. D. Joseph Merlo, Gentilhombre de Cámara del Rey Ntro. Señor con ejercicio comisionado por S.M. para tratar con el monasterio de San Jerónimo de esta villa, la Excma. Sra. Marquesa otorgante, la comunidad de Carmelitas Descalzos de ella, el Sr. Conde de Noblejas D. Fernando Ruiz de Alarcón, D. Juan Palas y el Sr. Marqués de Corbera, estaba ya convenido con dichos señores interesados en la permuta que se les ha de dar por las tierras, edificios y demás cosas que les pertenecen en la falda oriental de dicho camino del Pardo desde los jardines de La Florida hasta el arroyo de Cantarranas (...) expresando sea la voluntad de S.M. (...) se dé en permuta a los señores interesados el mismo capital en censos pertenecientes a las temporalidades de los exjesuitas (...) necesarias hasta completar el total de dicha cantidad que debía invertirse en la construcción del nuevo Camino que S.M. tenía resuelto se hiciese desde esta Corte al expresado Sitio por el puerto de Navacerrada y posteriormente (...) se mandó (...) se pusiese en el referido Banco nacional un millón de reales con el objeto de suministrarlo para las obras de dicho Real Sitio de San Ildefonso y construcción de su camino (...) se previno haber resuelto S.M. que la renta general de Correos se subrogue en lugar del Rl. Sitio de San Ildefonso obligando a satisfacer dichas temporalidades las cantidades que anticiparon para la cons-

trucción del camino y Puerto de Navacerrada (...) comunicando S.E. las Ordenes correspondientes al Intendente del citado Sitio y Sres. Directores de Correos (...).

(...) En la villa de Madrid el dicho día treinta de Mayo de milsetecientos noventa y cinco seguidamente los referidos señores D. José Merlo y D. Rodrigo González de Castro acompañados de (...) otras varias personas pasamos a la huerta, casa y jardín que llaman Botánico (...) y tomó a nombre de S.M. la posesión Real Corporal (...).

(...) La Excma. Sra. D.^a María Felipa Campbell (...) otorga: que como bienes libres adquiridos con su herencia paterna vende y da en venta (...) el insinuado jardín botánico antiguo situado a las márgenes del río manzanares frente del soto llamado de Migas Calientes, término y jurisdicción de esta Villa que linda por el Oriente, Mediodía y Norte con tierras del Monasterio de San Jerónimo de ella, por el Poniente con el camino que desde esta Corte va al Rl. Sitio del Pardo, y por dicho Norte en la mitad de su línea, con la huerta llamada de la Moncloa, con las paredes que cercan el enunciado jardín, puertas de entrada, sitio que ocupan aquéllas, el que les corresponde de las respectivas medianerías y todo su terreno interior, con la casa, invernáculo, cenador, estanques, fuentes, cañerías, estatuas, árboles, agua de pie, pozos, minas y registros dentro y fuera de las paredes, entradas, salidas, centro, suelo y vuelo, derechos, costumbres, servidumbres de que haya gozado y le puedan corresponder con el derecho de paso de las aguas para su riego por las tierras inmediatas desde su nacimiento (...) tiene ocho fanegas y media de tierra sin incluir lo que ocupa la casa, cerca y demás oficina que como resulta de las declaraciones efectuadas en dicho instrumento por D. Antonio Berete, arquitecto maestro de obras, y entonces celador de la Real Academia de San Fernando, consta dicha cerca por la fachada principal que mira a Poniente, de doscientos ochenta y dos pies y a esta distancia forma un ángulo saliente, y que sigue la línea con doscientos once pies y por el costado de mano derecha, que mira al Mediodía, sigue toda la línea recta con ochocientos pies por la siniestra, que mira al Norte, cuatrocientos cuarenta y tres, a cuya distancia forma un ángulo entrante y sigue la línea con trescientos seis, y por el testero de Oriente consta de quinientos sesenta pies, con los cuales formando línea recta se cierra el sitio dentro del cual está la casa, que sólo tiene una crujía y alzado de cuarto principal y a la derecha de ésta otra de pequeñas habitaciones de teja vana su fábrica, con cimientos de pedernal y el vuelo de ladrillo, tabique, suelos de bovedilla y algunos a cielo raso artesonado, puertas y ventanas con sus herrajes. La pieza del invernadero que es de igual fábrica y las cercas de paredes de tierra con cimientos de pedernal

y machos de ladrillo, y en el ángulo del testero de mano izquierda, un cenador cubierto a cuatro aguas con dos entradas y arcos que arrancan de una columna de piedra berroqueña con asientos de lo mismo y frisos de azulejos. En diferentes calles cinco escaleras de ladrillo formadas a sardinel, con quince pedestales y figuras encima sin otro grande de piedra de colmenar y figura a proporción con asientos de piedra tanto arrimados a dichos pedestales como a los extremos de las calles. Una portada de pilastras de piedra en la fachada principal con su cornisa de emplafonado y figuras encima, con sus puertas de hierro de dos hojas de obra amazorcada y copete de dibujo con una corona dorada por remate, y el cerraje correspondiente. Y asimismo contiene dicho sitio tres estanques de diversos tamaños, tres puentecillos para el paso del arroyo, los dos de ellos a la entrada y salida de las aguas y el otro al medio de la posesión, para el manejo de aquéllas con dos rejas de resguardo en dichos puentes, y para la conducción de ocho reales y cuartillo de agua que tiene el referido jardín, se hallan en su recinto dos mil setecientos cuarenta y un pies de cañerías de barro con los precisos caños de plomo (...)»¹⁹.

Nuevo Real Jardín Botánico

Aunque ya había sido consultado con anterioridad los fondos del Archivo de Palacio, en uno de los trabajos de clasificación efectuados bajo la dirección de los técnicos del Patrimonio, apareció nueva e interesante documentación referente a los orígenes del R.J.B.

Los planos y documentos encontrados son, a mi modo de ver, realmente importantes en la historia del jardín. Ponen de manifiesto sin ninguna duda y con toda evidencia el papel relevante, primordial, que en la formación del jardín y en sus primeros años tuvo el arquitecto italiano Francisco Sabatini, cuyo nombre hasta ahora no había aparecido en los archivos de éste y que ahora pasa a ocupar un primer lugar. Y avanza también, de esa sombra en que se había mantenido, la figura protectora de Carlos III, ocupándose personalmente, minuciosamente, de todos los detalles del jardín, ordenando, rectificando, aprobando todo cuanto tuviese relación con él. Las cartas siguen siempre el mismo camino: de Pérez Caballero, Intendente del Jardín, a Losada, de éste a Grimaldi o Floridablanca, y por fin al rey. Rara vez éstos deciden por su cuenta. El rey interviene y muchas veces de manera inespe-

¹⁹ A.P. Sección Administrativa. Leg. 1261/2.

rada, lo que hace suponer que esta correspondencia no era un mero trámite sino un control eficaz y personal sobre todo el contexto del jardín.

En el primer documento que vamos a estudiar, correspondiente al año 1775, aparece ya claramente Francisco Sabatini como encargado de la ordenación del Jardín²⁰, observando como detalle que es el marqués de Grimaldi en estos momentos la persona que despacha los asuntos con el rey. Si pensamos también que la primera orden del rey, referente al traslado del antiguo R.J.B. de Migas Calientes a las huertas del Prado Viejo, es de 25 de julio de 1774, veremos que el tema se llevó con extraordinaria rapidez, puesto que en el mes de enero del año siguiente la compra de terrenos estaba ya muy avanzada.

En mayo del mismo año, el duque de Losada, amigo y confidente del rey, se dirige al Marqués de Grimaldi, exponiéndole la situación: «En 6 de Agosto del año anterior de 1774, al tiempo que comuniqué al Intendente del R.J.B. la R.O. que S.M. expidió en 25 de Julio anterior explicando sus intenciones y resoluciones para proceder al nuevo establecimiento del R.J.B. en las huertas del Prado Viejo de Madrid, le previne entre otras cosas, y con acuerdo de V.E. que dicho Intendente con el Subdirector y catedráticos de Botánica formasen una relación y planos de los gastos que prudencialmente podía y debía originar la traslación de plantas, enseres, nuevos cultivos y total disposición, hasta que llegase a estado final, comprendiendo las estatuas, Puerta de Hierro y más cosas que se hayan de mover del jardín antiguo al nuevo, expresando los trabajos que se hayan de expender y disponiendo se suspendiese en el actual Jardín todo gasto que no fuese indispensable y de corta consideración, para atender con lo restante de su dotación al nuevo objeto.

En cumplimiento de esta prevención, han hecho los catedráticos de Botánica una memoria muy circunstanciada de cuanto se necesita para la planificación y subsistencia del nuevo R.J.B. con una explicación de lo que debe tener presente para su ejecución y otro resumen de los gastos que pueden seguirse prudencialmente y arreglados con conocimiento de la traslación de plantas, enseres y nuevos cultivos y total disposición del R.J.B. hasta que llegue a estado normal con expresión de tiempos en que se han de expender.

La primera memoria contiene una parte que aunque sirve al jardín puede haber dificultades en su ejecución: es el punto de que la Villa mantenga el riego del Prado Viejo en los tiempos que expresan los Botánicos, y así aparte será especie que V.E. examinará en el fondo de su posibilidad. Contiene también del establecimiento de un portero con la librea del rey y dos guardas,

²⁰ A.P. Leg. 3875 Carlos III.

que en tan corto recinto parece no son necesarios ni pienso que el portero con aquel requisito, pudiendo subsistir el Sargento que ha habido siempre y que teniendo algún estipendio estará muy gustoso sin que sea de menos decencia ni respeto que el otro, antes bien al opuesto, y por lo que hace a los guardas, fijando uno o dos peones permanentes en el trabajo del Jardín se les podría dar alguna divisa o Vestuario con que presentarse decentes al modo de los regaleros de los Sitios Reales.

Las oficinas y demás circunstancias que proponen y que han de incluir en la Fábrica me parece que se deben tener presentes por el arquitecto que forme el Plan de su erección con lo demás que expresan los catedráticos para que en su ejecución se consiga al fin acertar con la mayor comodidad e igualmente se oiga al arquitecto D. Fco. Sabatini sobre deliberar si conveniría venderse la Puerta de Hierro, gradas del Invernáculo, estufas y demás enseres, respecto de que dicho sujeto ha de entender en los Adornos; si bien por lo respectivo a estatuas, comprendo el corto beneficio que se sacaría de su venta y el adorno de que pueden servir con el corto coste de su transporte.

También proponen los catedráticos la necesidad de pasar uno de ellos a París para adquirir unos conocimientos prácticos de la forma y disposición con que se halla aquel R.J.B., la adecuada repartición de sus plantas y la situación que pide su clase, con la disposición interior de las que se han de conservar en las estufas y demás partes, haciendo examen al propio conocimiento las relaciones, sino la personal inspección, con satisfacción de objeciones y así haciéndose cargo de todo lo que exponen y de que en el Dr. Casimiro Gómez Ortega concurren las partes científicas en ésta y otras materias, que juzgo de su perspicacia y talento haría útil y provechoso este viaje, así para extender sus conocimientos que han de redundar en mejor establecimiento del Jardín y más adelantamiento de los discípulos, como también por hacerlo en tiempo y desocupado de las lecciones de este año, y en el que haga la cerca y allanamiento del terreno, juzgo este pensamiento muy bueno y desde luego lo propongo a S.M. concediéndosele la ayuda de costa de 120 r.º para ida y vuelta y por una sola vez y el tiempo de seis meses de licencia para su permanencia en París dejando arreglado todo lo perteneciente a su incumbencia con el segundo Catedrático.

Me falta también expresar a V.E. que el cálculo prudente de los gastos propuesto de traslado importarán 64.800 r.º y faltando otras partidas de corta consideración que hasta ahora no se han podido determinar como expresa la segunda memoria me parece sería conveniente separar 70.000 r.º para ocurrir a estas urgencias en los términos que expresaré.

D. M. Zona y D. José Muños Toledano me han pasado otras minutas con la adjunta representación en que deseando la mayor brevedad en la traslación del R.J.B. para la enseñanza proponen los medios ya tocados por los catedráticos extensamente y con todo el fondo de instrucción precisa para su ejecución y únicamente y opinan no ser necesario que los Botánicos tengan habitación dentro del mismo Jardín, mayormente estando tan cerca de Madrid, lo cual careciendo de fundado apoyo al contrario se advierte la utilidad que resultaría de la existencia de alguno de ellos viviendo de asiento en el mencionado, porque así se hallaría siempre a mano para cuidar del mejor cultivo y emplearle sin distracción de otros asuntos en el objeto de la enseñanza y aunque del mismo modo suponen no ser necesario el laboratorio químico porque le hay en la Real Botica donde se permite asistir al que quiere aplicarse a las operaciones químicas y que en el primero caso sería necesario nombrar químico, ayudante y mozos se echa de ver la necesidad de esta oficina en una fundación de un Jardín Real Botánico en la cual se han de hacer los experimentos y demostraciones convenientes a los discípulos por los catedráticos que ambos son Boticarios y Químicos y que los de esta profesión es regular les junten en adelante mayormente promovida la enseñanza de la Botánica siendo una parte de la misma profesión no pareciéndome menos infundado el opinar que no es necesario pase el primer Catedrático a París y que se les parece vaya un mozo hábil y aplicado para enseñarse cuando no se trata de que el primer catedrático se vaya a aprender Botánica ni se necesita de que pase a estudiarla a aquella Corte. Ningún joven hábil ni aplicado puede ejecutarlo quedando antes bien explicado los objetos del referido viaje; y finalmente no hablando cosa alguna el referido Intendente y el Subdirector de los gastos y prudentemente han figurado los Catedráticos y si dicen que en ellos y en las obras que se hayan de hacer no tienen la menor inteligencia se hace necesario atenerse a la con que los expresados Catedráticos han efectuado la presente memoria.

En este supuesto pareciéndome conveniente no se dilate la ejecución de poner en planta el nuevo Jardín Botánico me parece preciso que por el arquitecto D. Fco. Sabatini se proceda prontamente a manifestar los límites en donde se hayan de hacer las tapias de cerca y su calidad para proceder a su pública subastación como el allanamiento del terreno con las precauciones que los catedráticos exponen y asimismo la adquisición del agua que se reconozca es necesaria y también el señalamiento del sitio donde se hay de fabricar para que el allanamiento de los terrenos del Jardín se haga con el conocimiento que los catedráticos expresan.

Siempre que lo referido merezca la aprobación de S.M. hago presente a V.E. que en las arcas del Tribunal del Protomedicato quedan existencias desde noviembre del año pasado, 145.335 r.⁷ y 10 maravedís después de hechos depósitos y pagamentos del valor del terreno del nuevo Jardín al allanamiento del terreno, compra de agua y fábrica de tapias que parece ha de coger un corto espacio y con lo cual quedaría la venta del Jardín Botánico antiguo y los caudales que han ido y van entrando posteriormente en dicho tribunal para suplir a los costos de la fábrica que se haya de hacer.

V.E. se servirá poner en inteligencia del Rey para que S.M. mande lo que más fuese del Real agrado. D. G. a V.E. Aranjuez, Mayo 1775. El D. de Losada. — Excmo. Sr. Marqués de Grimaldi»²¹.

Toda esta exposición mereció la aprobación del rey que el 28 de agosto mandó se empezase «desde luego a cercar el terreno adquirido para el nuevo R.J.B. y a cubrir la parte de la alcantarilla del Prado que ocupe la línea de fachada del mismo terreno, dirigiéndolo todo D. Fco. Sabatini; y que sería muy oportuno dispusiese lo que éste de antemano expresase de qué especie de obra piensa se haya de hacer la cerca pues parece que la parte que mirase al paseo de Atocha debe ser mejor y más sólida fábrica que la que linde con el Retiro por ser aquél un paseo público»²². «(...)». A consecuencia de en primero de Septiembre siguiente comuniqué esta R.O. a D. Fco. Sabatini para que me expresase la calidad de la fábrica que habían de tener las tapias de la cerca y la más vistosa y sólida que había de corresponder al paseo (...). En vista de esto y en fecha del 4 del corriente me ha pasado D. Fco. Sabatini el avance de las tapias que han de cercar el Jardín (...) las avanza en 56.236 r.⁷ y 6 mar.⁷. Que la otra cerca que no mira a la parte del paseo, de cuenta del J.B. podía ascender a 41.156 r.⁷ y 32 mar. sin incluir el cerramiento de la entrada (...)». Aquí hace una cuenta de los caudales existentes y continúa diciendo que aunque está conforme en que todo se haga en los términos que propone Sabatini le parece «debe quedar totalmente separado el embovedado y cerramiento de la alcantarilla porque ésta es una obra externa que queda fuera del Jardín»²³. La preocupación del rey por el reciente proyecto de embellecimiento del Paseo del Prado es evidente. Hay que señalar que este tema ya había sido motivo de inquietudes municipales, como lo demuestra un curioso plano del Archivo de Simancas donde se puede leer: «Plano de las obras que propone el arquitecto R. Manuel López Corona y el de la Villa

²¹ Idem.

²² A.P. Leg. 3875, exp. 5. Carlos III. Aranjuez 22 de junio 1776. El Duque de Losada al Marqués de Frimaldi.

²³ A.P. Leg. 3875 Carlos III.

J. Manuel Ruiz proyectando un paseo hermoso que vaya desde la Puerta de Recoletos hasta el convento de Atocha. El Pardo 21 de Marzo de 1744»²⁴. El 8 de Septiembre de 1776 el rey determina que se haga la cerca del terreno que ha de formar el Nuevo R.J.B. y que por la parte que mira al Prado y al Paseo de Atocha se haga la cerca «de aquella solidez y buen vista convenida a un paseo público, y a sostener la bóveda de la alcantarilla (pero no la fábrica de ésta). Para ponerse en ejecución la cerca, ha hecho D. Fco. Sabatini el último tanteo y avance del coste que podrán tener estas obras (...)»²⁵. A estos documentos acompañan las especificaciones que se dan para sacar la obra a pública subasta. Como éstas son muy generales y no incluye el documento las mediciones, es difícil determinar a qué parte real de la verja actual corresponde. Lo que no hay duda es que hay partidas de cantería que podrían referirse a la zona correspondiente al Paseo del Prado. Lo que unido a la anterior «relación y avance del coste que tendrá el murallón, bóveda y tapias del cerramiento que comprende el sitio en que se ha de construir de R.O. de S.M. el nuevo Jardín Botánico»²⁶ no ofrece, desde mi punto de vista, ninguna duda de que el cerramiento que da al Paseo del Prado es obra de Sabatini.

Durante los dos años siguientes las obras del jardín continúan y Gómez Ortega aprovecha para hacer su visita a París. En mayo de 1778 el conde de Floridablanca pasa el nuevo proyecto de Sabatini al duque de Losada para que éste obtenga la aprobación del rey²⁷. Cuatro días más tarde éste contesta afirmativamente: «El Rey se conforma con el parecer de V.E. y quiere se lleve a efecto cuanto V.E. opina y que a este fin disponga V.E. lo conveniente (...) y prevenga a D. Fco. Sabatini ponga las condiciones y advertencias que halle propias y precisas como lo ha hecho antes de ahora en las otras obras con la mayor brevedad para que sin dilación tengan principio las que urgen en el día, y se aproveche la adelantada buena estación (...). Aranjuez, 8 de Mayo de 1778. El Duque de Losada»²⁸. Y para que no haya duda ni retraso, dos días más tarde comunica personalmente la orden a Sa-

²⁴ Simancas. Plano 644. Leg. 10/4-XXI-73.

²⁵ A.P. Leg. 3875 Carlos III.

²⁶ Idem.

²⁷ A.P. Leg. 3875 Carlos III «Excmo. Sr.: Paso a manos de V.E. el papel adjunto de D. Fco. Sabatini con la Relación o Presupuesto que acompaña de las obras que debe procederse a ejecutar desde luego en el N.J.B. Sírvasse V.E. de darme su dictamen para que sin más dilación se principien dichas obras cuyo adelantamiento y conclusión urgen a fin de que se empiecen a hacer los plantíos y a disfrutar el ornato público que resultaría de la formación del jardín (...) Aranjuez a 4 de Mayo de 1778. El Conde de Floridablanca al duque de Losada».

²⁸ A.P. Leg. 3875 Carlos III.

batini²⁹. Dentro de este segundo documento se encontró el plano o avance que acompañamos y que tiene capital importancia en la historia del jardín. A la vista de esto y de la cuantiosa documentación que se le acompaña, es evidente el papel que representó Sabatini en la formación al menos del primitivo R.J.B., lo que supone un cambio profundo en la historia del jardín.

Francisco Sabatini había venido a España en 1760 acompañando a Carlos III y fue el que ejecutó la mayor parte de las obras reales, gozando del favor y la confianza del monarca, apoyado por Squilache y Grimaldi. Sin embargo, cuando en 1777 cae Grimaldi y Floridablanca toma el poder, su distanciamiento con Sabatini se hace evidente³⁰ y la ascensión de Villanueva, apoyado por toda la familia Real, es ya un hecho en esta época.

La influencia y el papel que los arquitectos extranjeros, franceses en primer grado y principalmente italianos, acompañados por un elevado número de artesanos cualificados, tuvieron en la primera mitad del siglo XVIII, la importancia de las obras que ejecutaron no corresponde en su mayoría con la categoría y la calidad de sus realizaciones³¹. Según C. Sambricio «pocos fueron los que a su llegada pudieron jactarse de poseer unos conocimientos teóricos de la arquitectura y menos aún los que con su pensamiento supieron influir en el desarrollo de las artes (...) perpetuando hasta su muerte un modo de hacer aprendido en sus países de origen»³². Pero, sin embargo, los

²⁹ A.P. Leg. 3875 Carlos III «Señor mío: el Rey ha mandado que las obras que se urgen y se necesitan hacer para allanamiento y disposición del terreno del N.J.B. en la forma que explica el avance que Vd. ha hecho de su coste se hagan luego, por asiento, sacándose a subasta por el Juez Comisionado D. J. P. Caballero, a cuyo fin S. M. quiere que Vd. a la mayor brevedad pase al mismo las condiciones y advertencias que juzgue oportunas y necesarias ya para contratarse ya para mirar por la solidez y bondad de las obras referidas en los mismos términos que Vd. lo ha practicado para el remate de las antecedentes; lo cual prevengo a Vd. para su cumplimiento y quedo pidiendo a Dios (...) Aranjuez a 10 de Mayo de 1778. El Duque de Losada a D. Fco. Sabatini».

³⁰ En *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva* (F. CHUECA y C. DE MIGUEL, Madrid, 1949) se cuenta de una correspondencia fechada el 1 de noviembre de 1779 entre Floridablanca y Sabatini, donde el primero, con motivo de los dineros gastados en los adornos de la capilla de Aranjuez le reprocha que no haya recurrido a artífices nacionales. Se evidencia así la postura que éste tomará diferenciando a los arquitectos españoles, pág. 192.

³¹ C. SAMBRICIO, «En torno a Sabatini», en *Revista de Arquitectura*, págs. 14-21.

³² No fueron estos artistas bien recibidos por el pueblo, cuya reacción culminó con el conocido motín de Squilache. Así nos lo cuenta el propio Sabatini días después del suceso: «(...) hallándome por mis pecados en la mayor aflicción del mundo (...) el destrozo grande que hicieron en mi casa esos siervos de Dios la noche del mayor tumulto, asaltándola por todos lados con armas, ahora me dicen que me buscan para matarme (...) por lo que estoy retirado sin dejarme ver, como lo hice la noche misma del tumulto, porque me lo habían advertido antes (...) vinieron a mi casa centenares de hombres, con uno que hacía de cabeza para trabajar en Palacio, yo mandé recibirlos todos para aquietarlos, yo no sé qué motivo tienen conmigo (...) por esta pobre muchacha que es mi mujer que en medio de tantos sustos se haya embarazada de seis meses. Por el amor de Dios (...) Fco. Sabatini Duque de Losada». A.P. Personal. C.º 938.

italianos van a ser «los que faciliten el paso entre el barroco español y lo que después, en los años ochenta aparece definido de manera precisa como neoclásico. Difusores por tanto de un barroco cosmopolita, aceptados por la crítica ilustrada frente a los ideales del barroco tradicional, es interesante acercarse a los modos a través de los cuales se sintetizó su presencia»³³.

El plano, que con toda lógica parece corresponder a Sabatini, acompañado como está por un documento autógrafo, es de bellísima ejecución y colorido, aunque evidentemente no sea un plano de obra. Interesantísimo como representación perfecta del momento cultural que la arquitectura y la cultura española están viviendo.

Cuidado como dibujo, evidencia todos los defectos de un barroco decadente. Las ideas se mezclan y se confunden sin unidad de criterio, sin un proyecto claro y definido que armonice todo el conjunto. Los problemas de niveles y encuentros que se dan dentro de la complicación y el abigarramiento del diseño no están resueltos o lo están mal. El jardín da la penosa impresión de estar planeado en base a un manual de jardinería de la época o por trozos superpuestos de jardines bien conocidos por Sabatini como pudiera ser el de Caserta de Vanvitelli.

El primer piso aún conserva en apariencia una unidad debido tal vez a la simetría de la retícula estructural y al diseño más funcional y científico, sin duda siguiendo las indicaciones que sobre las necesidades botánicas hicieron los catedráticos. Es curiosa la similitud que los dos cuadros de la entrada tienen con el trazado del Jardín Botánico de Padua, considerado el más antiguo de Europa.

Pero en el segundo y tercer plano, esa aparente ordenación estética se rompe completamente, los espacios se fragmentan en una articulación confusa, de un barroco decadente y ni siquiera glorioso. Habíamos visto a Sabatini como trazador de jardines en el plano que había ejecutado para el Palacio Real en 1767 y aunque también en éste son evidentes las influencias recibidas, el jardín, aunque de pobre resolución, es al menos más elegante. Hay también detalles descaradamente copiados de manuales de jardinería entonces muy en boga y que debieron estar al alcance de Sabatini sin duda, por su claro y demostrado interés hacia los libros extranjeros³⁴. Pero la jerarquización de los espacios, la propia lectura del jardín, acentúan la confusión de las ideas.

³³ C. SAMBRICIO, *ob. cit.*, pág. 15.

³⁴ A. JOSEPH DEZAILLER D'ARGENVILLE, *La théorie et la pratique du jardinage*, la Haye, 1739.

No nos extraña que el proyecto pareciese ambicioso y desmesurado y sobre todo de elevado coste, y que sólo se ejecutasen el cerramiento y la nivelación, lo que hay que reconocer fue sin duda un acierto y a lo que Sabatini no accedió a modificar en ningún modo.

Sin embargo no hay duda de que en el plano aparecen ya claramente señalados la cátedra y los invernáculos, la estatua del rey, los tres pisos del jardín, la alcantarilla del Prado, los muretes y antepechos, huertas y viveros, además de la figura formal del jardín, con exclusión de la elipse final que no se llegó a realizar, y que estos elementos formaron la estructura básica sobre la cual se formaría el plano definitivo.

Contemplar el proyecto correspondiente a 1786 supone realmente una bocanada de aire fresco, una sensación inequívoca de orden que, de forma tan evidente se hacía necesaria y que se hace patente con la confrontación de estos dos planos del jardín. Una vez más, pero en este caso con claridad meridiana, con muy pocos años de diferencia, el jardín viene a ser el reflejo y el crisol de una cultura y una sociedad.

Más complicado todavía resulta adjudicar a quién corresponde el diseño de la puerta principal. Ya Chueca³⁵, con gran intuición, dice hablando de esta puerta: «no es una obra netamente vilanovina, por el uso del frontón, poco frecuente en él y por las dos columnas adosadas. Seguramente dada la época que se hizo y tratándose de una de las primeras obras importantes que ejecutó para Carlos III, no se atrevió a desarrollar del todo sus ideas innovadoras. Parece que sobre esta puerta pesa un poco la voluntad de Sabatini, a cuyo canon es posible que tuviera que plegarse con el ánimo de, una vez afirmado en su sitio, poder desarrollar su propio gusto».

Aunque existe una carta de Losada a Floridablanca hablándole del nuevo plan de la fachada y pórtico de la entrada principal por la parte del Prado fechada a 26 de enero de 1780³⁶, también es cierto que se hace referencia a «lo evaluado en el Plan general» y que nada parece indicar la intervención de un nuevo arquitecto. El último documento relativo a las obras del R.J.B. firmado por Sabatini, que hemos encontrado, lleva fecha de julio de 1780.

Aunque en esta época la ascensión de J. de Villanueva era indiscutible, Sabatini conservó el cargo de Arquitecto Mayor de Palacio hasta su muerte en 1794, cargo en el que le mantuvo también Carlos IV. Es cierto que Villanueva manejaba ya la dirección de todas las obras importantes del entorno: Museo de Ciencias, Observatorio Astronómico, viéndolo también en el Buen

³⁵ F. CHUECA, *ob. cit.*, págs. 246-247.

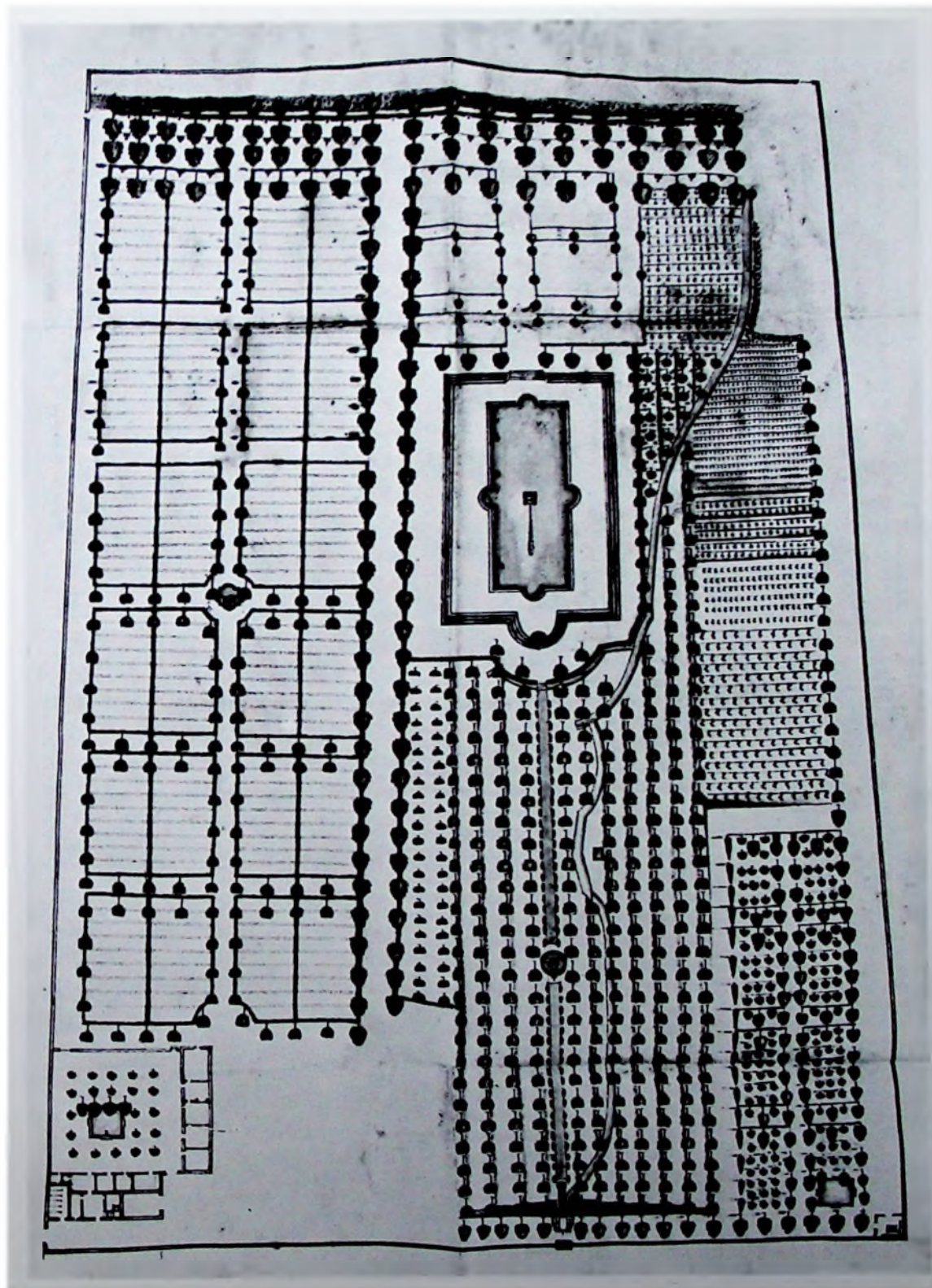
³⁶ A.P. Leg. 3875 Carlos III.

Retiro o trabajando incluso en el claustro de los Jerónimos. Pero también no es menos evidente que a la muerte de A. Berete, arquitecto oficial del R.J.B., en 1799 fue nombrado como sustituto Ignacio Haan, discípulo formado por Sabatini. Tal vez como hipótesis aventurada empezamos a pensar que no es una puerta de Villanueva influida por Sabatini, sino una puerta de Sabatini clarificada por Villanueva, creyendo encontrar un gran parecido entre los dibujos hechos por Sabatini para la Puerta de San Vicente.

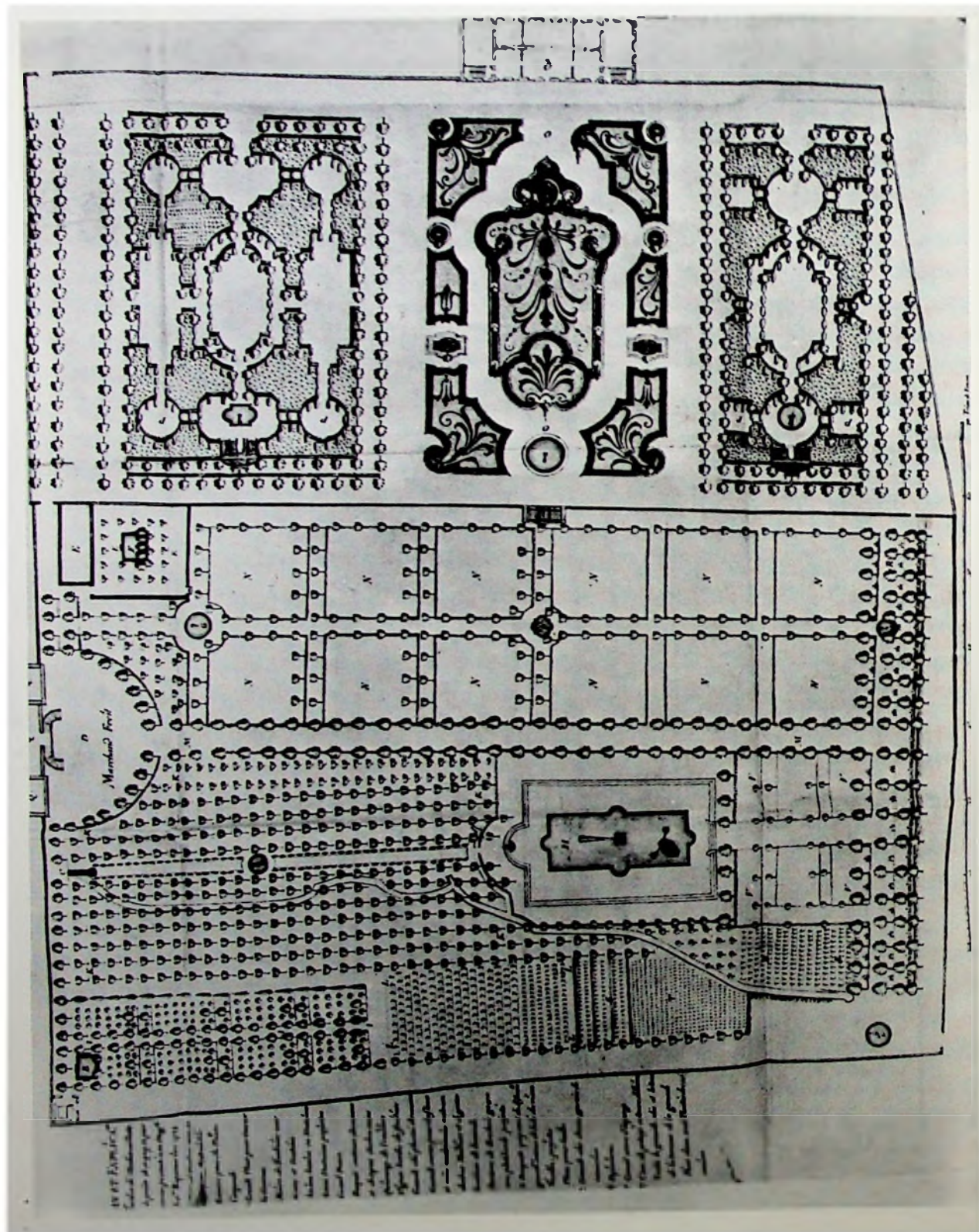
Aunque resulta pues innegable la paternidad de Sabatini en cuanto a gran parte del perímetro, delimitación y bancales del jardín, el problema respecto al trazado interior se hace patente casi inmediatamente después de la puesta en marcha del propio plan general de 1778. En agosto Pérez Caballero expone sus dudas sobre el nuevo plan y en septiembre del mismo año Losada envía a Floridablanca un extenso documento por el que averiguamos detalles importantes. El primero, la existencia de una carta, ignorada hasta ahora, enviada por Losada al Marqués de Grimaldi el 23 de noviembre de 1773 tratando ya sobre la formación del nuevo R.J.B. y sobre una R.O. de 25 de julio de 1773, lo que lo avanzaría al menos en un año la idea de la creación del jardín, su fin primordial de enseñanza de la Botánica y el secundario, subrayado por el rey, de hermosear la ciudad y el reciente paseo del Prado, la búsqueda de caudales que posibilitasen su ejecución y también, claramente, la primera oposición firme a «las vastas ideas que contiene el plan formado por Dn. Fco. Sabatini» y sugiere «que los actuales asentistas de la obra pendiente en la separación de los tres pisos que ha de tener el jardín vayan arrimando material, sin disposición formal que impida una variación según convenga», lo que lleva implícita una posible variación del diseño interior. Hay también una queja latente contra el modo de llevar la obra Sabatini, que le ha ido sorprendiendo con avances parciales hasta última hora, sin que él haya podido «formar un cálculo cierto» y continúa defendiendo la idea de que el jardín tenga un sólo piso.

El 19 de septiembre se dirige a Pérez Caballero indicándole «puede tratar con Dn. Fco. Sabatini y Dn. C. Gómez Ortega, a fin de deliberar el plan juiciosa y prudente que deba hacerse de todas las obras y gastos que son necesarios y precisos a la formación esencial del Jardín Botánico, atendiendo al fin secundario de hermosear el paseo como tal y en cuanto lo permitan los intereses del tribunal» todo de acuerdo con la decisión real que le ha comunicado Floridablanca³⁷.

³⁷ Idem.



Plano del jardín de Migas Calientes. Estado en el momento de su donación por L. Riqueur a D. Luis I en 1724.



Proyecto de mejora realizado por Marchand para el jardín de Migas Calientes.

El 11 de octubre Pérez Caballero le contesta «no ha habido medio de que el Sr. Sabatini haya variado para cortar las obras subastadas con hacer un sólo llano. Dice que el Plan está aprobado, que para seguir su idea precisan dichas obras, y que la R.O. no previene la variación. Y como que se trata de las obras necesarias para poner de pronto corriente el terreno para la plantación y la enseñanza, dejando lo demás de adorno para lo sucesivo. Insinué a V.M. ayer que no se ha hecho muy mal, porque con lo acordado se verificará a su conclusión que hay jardín, y buena proporción para la enseñanza que es lo que se propuso al principio para contar con los caudales del protomedicato; lo demás (que es el mayor gasto) se deja para después, y entonces como de adorno y para hermosear se ideará el medio que se ha de tomar (...)»³⁸. Losada contesta el 12 de octubre, no a esta carta sino a la «representación que con fecha 10 del corriente me ha dirigido Vd. (...) firmada por Dn. Francisco Sabatini, Dn. C. Ortega y Vd. (...)» y ordenando se ejecuten las obras según lo acordado por los tres³⁹. Hay pues la duda razonable de que el interior no se hizo nunca de acuerdo con el proyecto de Sabatini.

Vuelve a surgir otra interrogante con los invernáculos, después del hallazgo de estos documentos. El primer escrito que trata sobre el tema lleva fecha 2 de junio y va firmado por C. Ortega y Palau y está dirigido a Pérez Caballero:

«Muy Sr. mío:

Hemos leído la representación que con fecha 22 de Mayo, le dirige Vmd. sobre invernáculos al Arquitecto Dn. Antonio Berete y cuanto se nos ofrece informar acerca de ella se reduce a dos puntos.

El primero consiste en la diferencia de figura, y adiciones de linternas y tragaluces, y tejado de pizarra, y por consiguiente de adornos gasto más que se propone en el nuevo Plan de los invernáculos respecto del antiguo aprobado por S.M. Estas diferencias han sido efecto, o por mejor decir, fruto de las consecuencias que en virtud del nombramiento del Jardinero Dn. Joseph Lumachi, y de la orden que se nos ha comunicado últimamente para que procedamos de común acuerdo, hemos tenido con Vmd., con el Arquitecto y con el mismo Lumachi al tratarse ya de la ejecución del edificio, en las cuales conferencias se han considerado varias cosas, que no habían podido tenerse presente por ser todas posteriores a la formación del primer diseño y entre otras las que se siguen.

³⁸ Idem.

³⁹ Idem.

1.º Las observaciones prácticas hechas por el Primer Profesor en los invernáculos extranjeros, que ha visto en su viaje practicado a este efecto de orden del rey.

2.º Las reflexiones oportunas y experiencias que ha expuesto el Segundo Profesor ejecutadas por él en el invernáculo del antiguo Jardín Botánico.

3.º Las propuestas que también por su parte ha hecho Dn. Joseph Lumachi — asimismo de la experiencia que tiene de otros invernáculos.

4.º Las modernísimas resoluciones y providencias de S.M. para que se remitan por los Virreyes y Gobernadores de América y por los Botánicos que al mismo intento ha enviado el Rey al Perú y al Nuevo Reino de Granada los árboles y plantas más útiles de aquellos vastos dominios entre los cuales hay muchos que habrán de colocarse en los Invernáculos. Y algunas se considera preciso plantarlas en tierra dentro del mismo Invernáculo, como lo están en los países extranjeros con sus linternas, para dar lugar al crecimiento de sus copas, y tragaluces, que faciliten la conveniente ventilación; y hemos reflexionado con el Arquitecto, que si desde luego no se hacían de planta por no ser necesarias hasta dentro de cuatro o seis años, además de quedar — después un feo remiendo y costarían el doble.

El segundo punto de lo que conviene se empieza esta obra con la posible prontitud, la hacen indiscutible las noticias con que nos hallamos de que nos van a ir llegando las insinuadas remesas que han empezado a hacer los Botánicos del Perú, y otras que se esperan de las plantas Americanas, que no cabrán en el Invernáculo de Migas Calientes, y no hay paraje proporcionado donde colocarlas, y no pueden quedar expuestas a las inclemencias del invierno; además de que será para el Público impaciente por disfrutar de la enseñanza y recreo del Jardín una particular satisfacción y seguridad de que se piensa seriamente en concluir este útil establecimiento al ver colocadas cuanto antes las plantas exóticas, y más apreciables dentro del concluido Invernáculo que se espera sea el objeto más acabado, útil y vistoso del mismo Jardín (...). Madrid, y Junio 2, 1779. Casimiro Ortega. Antonio Palau»⁴⁰.

Pérez Caballero expone este cambio a Floridablanca⁴¹ y en la presentación que éste eleva al D. de Losada aparece otro elemento desconcertante y casi misterioso, pero evidenciando de manera clara que la persona a quien se consultan los planos y las decisiones del Jardín no es Sabatini, ya que no habría motivo para ocultarlo, sino alguien de la confianza de Floridablanca.

⁴⁰ Idem.

⁴¹ Idem.

No le ha acabado de gustar el proyecto presentado por Berete y encarga otro con modificaciones importantes, pues le parecía «que cabía en esta obra mejoría de arquitectura en la Puerta y más acertada disposición en la figura y columnas de piedra. Para que mejor percibiese el mediodía, e hiciese la mayor armonía, se sirvió acompañarme los dos planos que devuelvo para que en vista de estos dos nuevos pensamientos el uno con pilares de piedra que el que parece a V.E. se debiera adoptar, y cuyo coste cree no excederá del que tendrían los pilares de hierro, y el otro adoptando éstos bien que en forma más regular y adecuada evitándose la línea curva, o esférica que presentaba el proyecto de Berete y según el cual se gozaría poco sol de mediodía y se incurriría en otros inconvenientes, concluyendo V.E. que el coste de uno u otro pensamiento no excederá del que se trataba — el de Berete calculado en 177.799 rs. de vellón.

Habiendo pasado esta Rl. orden al Juez comisionado para que con vista de todo, y lo que observase en el local tomando los correspondientes informes, me expusiese su dictamen, lo ha practicado en la relación adjunta — original paso a V.E. y de ella resulta:

Que dicho Juez aunque le pareció grandemente los dos pensamientos propuestos por V.E. se le ofrecieron inconvenientes difíciles de conciliar: el uno que otros planes, e ideas estaban convencidos sin presencia del local y no podían ejecutarse sin notable variación en dimensiones de la puerta, y por consiguiente en proporción debida de Arquitectura. El otro fue el de conciliar esta obra con los mismos 177.799 r. vn.

Eso le obligó a avistarse con el mismo Arquitecto que hizo los referidos planos de V.E., sujeto de acreditada idoneidad y buenas prendas, quien haciéndose cargo de otros reparos formó el plano de nuevo, reduciendo sus gastos cuanto pudo ser. Los calculó en 277.777 r. sin el menor arbitrio de minoración alguna a no variar totalmente la hermosura y clase de la obra, lo que aumenta cien reales de vellón de coste del primer plan.

El Juez Comisionado me dio parte de ello, y en medio de estas dudas no gustándome ninguna de las expresadas figuras tanto como la recta figurada en el Plan de Dn. Fran.^{co} Sabatini y en el de su reforma, aprobado por el Rey con vista de la Concurrencia de profesores y de Dn. Joseph Lumachi, le di orden para que apurase la razón sólida que hiciese variar con la figura esférica u otra, la recta que ofrece expectación y regularidad desde el Paseo del Prado (...)*⁴².

⁴² Idem.

El papel de Berete en el R.J.B. queda claro, pues por R.O. de S.M. de 22 de febrero de 1778, era el encargado de «la ejecución de las obras del Nuevo R. Jardín Botánico» y no queda duda, por la documentación existente, que Sabatini era el que hacía los proyectos. Berete había sido puesto por éste para vigilar la contrata y las obras como hombre de su confianza ⁴¹. El asunto queda zanjado por una última decisión del Rey, que como siempre, comunica Floridablanca a Losada a últimos de agosto aceptando el nuevo plan modificado ⁴².

Finalmente, otro documento curioso es el dirigido por Losada a Floridablanca sobre las inscripciones de la puerta, incluyendo las tres primeras propuestas de Ortega para la lápida. Estas tres propuestas serían rectificadas y Ortega las limita a «solo tres renglones principiando por el nombre del Rey a fin de que vaya conforme a las dimensiones de la lápida en que deba ponerse».

⁴¹ A.P. Leg. 3875 Carlos III. A. Berete aparece por primera vez en el jardín para controlar las primeras obras, que comienzan el 1.º de mayo de 1776, presentado por Sabatini como hombre de su confianza y primer perito «maestro de obras de los aprobados por la Real Academia de San Fernando y celador de la misma». Pide para él un sueldo de 500 ducados anuales que el rey rebaja a 300 por parecerle excesivo.

⁴² A.P. Leg. 3875 Carlos III.